



RESOLUCIÓN DE INICIO No 110 2016

PROCESO No. RE-MAGAP-006-2016

"SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA PLANTA CENTRAL DEL MAGAP"

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;

Que, el artículo 2, numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *"Régimen Especial.- Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones: 8. Los que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre si"*; en concordancia con lo establecido en los artículos 98 y 99 de su Reglamento General;

Que, con resolución No. RE-SERCOP-2013-0000002 de 27 de diciembre de 2013, el Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió los modelos y formatos de documentos precontractuales para la ejecución de obras, adquisición de bienes, y/o prestación de servicios incluidos los de Consultoría para las contrataciones previstas en el Régimen especial;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca al Señor Javier Ponce Cevallos;

J.P.C.
ae



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

Que, con Acuerdo Ministerial No. 018 de 21 de enero de 2016, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, delega a la Coordinadora Administrativa Financiera, como ordenador de gasto corriente;

Que, el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio 2016, contempla el **SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA PLANTA CENTRAL DEL MAGAP**;

Que, mediante memorando Nro. MAGAP-CGAF-2016-2708-M de 29 de marzo de 2016, la doctora Caty Moreno Oliva, Directora de Administración de Talento Humano, solicitó a la ingeniera Martha Elena Bravo Sanafria, Directora Financiera Encargada, el inicio del proceso para el **SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA PLANTA CENTRAL DEL MAGAP**;

Que, con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2016-2999-M de 11 de abril de 2016, la ingeniera Martha Elena Bravo Sanafria, Directora Financiera Encargada, emite la Certificación Presupuestaria Nro. 323 con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-01-00-000-001-530612-1701-001-0000-0000 denominada "Servicio de Capacitación", por el valor de noventa mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 90.000,00) exento de IVA según lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LORTI, por tratarse de un servicio de educación; para el **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA PLANTA CENTRAL DEL MAGAP"**;

Que, mediante memorando Nro. MAGAP-CGAF-2016-3189-M de 15 de abril de 2016, la doctora Caty Moreno Oliva, Directora de Administración de Talento Humano, solicitó a la abogada Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, la autorización para el **SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA PLANTA CENTRAL DEL MAGAP**;

Que, mediante memorando Nro. MAGAP-CGAF-2016-3596-M de 04 de mayo de 2016, la doctora Caty Moreno Oliva, Directora de Administración de Talento Humano, solicitó a la ingeniera Mónica Chiriboga Procel, Directora de Contratación Pública Encargada, el inicio del proceso para el **SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA PLANTA CENTRAL DEL MAGAP**;

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 2, numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y el acuerdo ministerial Nro. 18;



RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar el inicio del procedimiento de régimen especial No. RE-MAGAP-006-2016 para el **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA PLANTA CENTRAL DEL MAGAP"**, con un presupuesto referencial de Noventa mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 90.000,00) exento de IVA según lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LORTI, por tratarse de un servicio de educación..

Artículo 2. Aprobar los pliegos precontractuales elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a los TDR elaborado por la Dirección de Administración de Talento Humano y memorando MAGAP-CGAF-2016-3596-M de 04 de mayo de 2016, para el proceso de Régimen Especial No. RE-MAGAP-006-2016, para la **SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA PLANTA CENTRAL DEL MAGAP"**

Artículo 3. Invitar por medio de la Dirección de Contratación Pública a la Empresa Pública ESPE - INNOVATIVA E.P., con No de RUC 1768181310001, sugerido por la Dirección de Administración de Talento Humano, para que presente su oferta técnica-económica, conforme al cronograma y los Pliegos aprobados para este procedimiento.

Artículo 4. Delegar a la ingeniera Nidya Jaqueline Delgado, funcionario de la Dirección de Administración de Talento Humano del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, para que se encargue de llevar adelante el procedimiento.

Artículo 5. Disponer a la Dirección de Contratación Pública la publicación de la presente Resolución de Inicio del procedimiento de régimen especial, conjuntamente con los Pliegos en el Portal Institucional del SERCOP.

Artículo 6.- Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

En la ciudad de Quito DM, a los **26 MAY 2016**

ABG. ALICIA JACQUELINE MACÍAS DURÁN
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA



THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY